



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1453/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concordia a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT, al Director, Mg. Juan Ignacio VALLS, y al Co-Director de Tesis, Mg. Gustavo YERIEN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



26.900.100), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Juan Ignacio VALLS (DNI 21.835.862), como Director, y al Mg. Gustavo YERIEN (DNI 16.439.330), como Co-Director de la Tesis “Análisis y Optimización de los Sistemas de Tratamiento de Líquidos Cloacales, para tres localidades de la Región de Salto Grande, Departamento Concordia, Provincia de Entre Ríos” presentada por la Ing. Paula Cecilia BASSO DEL PONT.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1453/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 976/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General